MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CONTRATO 06/2016
Modalidad de Contratación:
Contratación Directa Nº 06/2016 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO
COLONIA VACA JHU DISTRITO DE SAN ESTANISLAO

IDE: 306967

Entre la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, sito en el Distrito de SAN ESTANISLAO, Dpto. de SAN PEDRO, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor: AGUSTIN OVANDO ESPINOLA, Intendente Municipal de la ciudad de SAN ESTANISLAO, con domicilio legal en dicha ciudad, denominada en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma: SICAN CONSTRUCCIONES, con RUC 2435291-8 domiciliada en la ciudad de Yaguarón, Dpto. de Paraguari, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. SIMON CANDIA ROLON, con Cédula de Identidad N°: 2435291, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

El objetivo de este contrato es establecer la aplicación del 20% estimado en la ley 2051/03 adicionando los rubros faltantes en el computo métrico. Para la realización total de los trabajos para la construcción de enripiado incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para dicho trabajo.----------

CONVENIOS MODIFICATORIO EN OBRAS PUBLICAS ART. 62 LEY 2051/03

El Art. 62 convenios modificatorios en obras públicas; En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la auditoría general correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

En este sentido y en consideración al proyecto para la ejecución de la obra de enripiado en la verificación técnica se pudo constatar algunos rubros no estimado para la culminación total de los trabajos es por este motivo que se ha estudiado y analizado por el profesional interviniente realizar la adenda del contrato pudiendo de esta manera adicionar los rubros faltantes para la terminación de la obra.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO – INTENDENCIA
Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO – Secretaría General
Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

SICAN CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

Clausula Segunda

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS TRABAJOS (Art. 37 inciso "C" de la Ley N° 2051).-

Atento a lo establecido en la clausula precedente modifiquese la planilla de computo métrico, y se amplia los rubros a fin de poder contar con los trabajos que se detallan en la planilla de computo y presupuesto de obra;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P UNITARIO	P TOTAL
	PRELIMINARES				
1	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 0,60 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	5	500.000	2.500.000
2	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 1,00 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	6,00	725.000	4.350.000
3	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 0,60 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	5,00	500.000	2.500.000
4	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 0,60 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	8,00	500.000	4.000.000
5	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 1,00 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	10,00	725.000	7.250.000
6	ALCANTARILLADO DE TUBOS DE 1,00 DE DIAMETRO CON CABECERA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.	ML	6,00	725.000	4.350.000
	Precio Total				**24.950.000**

Son guaraníes: veinte y cuatro millones novecientos cincuenta mil.----------

Cláusula Tercera: Jurisdicción

13.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * INTENDENCIA *

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * Secretaría General *

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

SICAN
CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de dos (2) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Estanislao, a los 01 días del mes de junio del año dos mil dieciséis.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO Secretaría General

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL

SICAN CONSTRUCCIONES

.....
SIMON CANDIA ROLON
DJUDICADA: SICAN CONSTRUCCIONES